



ALCALDIA  
Municipalidad de Chillán Viejo

**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A  
SOLICITUD DE INFORMACION POR  
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0001283**

DECRETO N° **7753**  
Chillán Viejo, - 21 DIC 2021

**VISTOS:**

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

**CONSIDERANDO:**

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0001283, formulada por Claudia Pavez Canales, donde Solicita: N° de funcionarios(as) con dedicación exclusiva para labores de informática, gestión de tecnologías de la información, soporte, mantención y otras funciones similares. Nivel de estudios de los funcionarios(as) con dedicación exclusiva para labores de informática, gestión de tecnologías de la información, soporte, mantención y otras funciones similares (especificar para cada funcionario si tiene: a) enseñanza media completa, b) pre-grado incompleto, c) pre-grado completo, d) post-grado incompleto, e) post-grado completo) Nombre que recibe la instancia de la municipalidad responsable de las labores de informática, gestión de tecnologías de la información, soporte, mantención y otras funciones similares (especificar si corresponde a una: a) Dirección, b) Subdirección, c) Departamento, d) Oficina, e) Unidad, f) Encargado(a)). Presupuesto de la municipalidad para 2021 (sin considerar remuneraciones ni honorarios) destinado a labores de informática, gestión de tecnologías de la información, soporte, mantención y otras funciones similares Decreto de designación del funcionario(a) coordinador(a) de la implementación de la Ley 21.180 de Transformación Digital del Estado.

**DECRETO:**

**1.- AUTORIZA** entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0001283 en PDF, además, de enviar información por vía correo electrónico.

**2.- PUBLIQUESE** el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en [www.chillanviejo.cl](http://www.chillanviejo.cl)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**RAFAEL BUSTOS FUENTES**  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

LMO/RBF/OES  
DISTRIBUCION:

Claudia Pavez Canales; Secretario Municipal; Transparencia



**LORENA MONTTI OLATE**  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

21 DIC 2021